

D. Francisco Martínez Socías, Médico Forense adscrito IML de Málaga.

Presentación de la labor profesional.

Título de Experto en Criminalidad y Seguridad pública

Los Institutos de Medicina Legal, a raíz de la promulgación de la L.O. 6/85 del Poder Judicial, se constituyen como órganos técnicos en los que se realizan prácticas periciales médicas tanto tanatológicas como clínicas y de laboratorio, así como realizar actividades docentes y de investigación relacionadas con la Medicina legal.

Los IML disponen de Servicio de Patología y Clínica Médico Forense y en aquellos que lo precisen también existirá Servicio de Laboratorio Forense.

A los Servicios de Patología Forense corresponde la investigación médico legal en los casos de muerte violenta o sospechosa de criminalidad así como la identificación de cadáveres y restos humanos .

Dentro del Servicio de Patología existirá una Sección Anatómico Forense e Histopatología que desarrolla de una manera específica las funciones de este Servicio, el diagnóstico histopatológico de la patología de la muerte violenta, muertes de causa tóxica, muertes en las que haya denuncia por mala práctica médica, muertes súbitas, violentas o sospechosas de criminalidad, y el estudio de restos cadavéricos con fines identificativos y de determinación de la causa de la muerte o lesiones óseas relacionadas con el mecanismo de muerte.